

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE CAZA

ACUERDO SOBRE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y
NO VOTACIONES

Siendo las 10.30 horas del día 20.10.2022, y en los locales designados para la Junta Electoral en c/ Las Bodegas, nº 2 Piso 1º oficina 5, 38001 de Santa cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de CAZA.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Junta Electoral las candidaturas a miembros de la Asamblea de la **FEDERACIÓN INSULAR DE CAZA DE LA GOMERA**, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 20.10.2022 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICG y de acuerdo con los siguientes datos esta Junta Electoral **proclama definitivamente electos** a los siguientes clubes deportivos:

SC ACEDITILLO PUNTA LLANA	JOSE RAMÓN PADRÓN ARTEAGA
SC LAURISILVA	ELOI COELLO LUÍS
SC Nª SRA EL PASO	ANGEL AYOSE HERRERA MARTÍN
SC Nª SRA LOS REYES	DIEGO RAMOS GONZÁLEZ
SC NTRA SRA DE GUADALUPE	ABERBEQUERA XERACH
SC TIJUEL 286G	ANTONIO JOSE HERRERA

2º.- Estamento de Deportistas:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19.10.2001) no se celebrarán votaciones en este estamento.

Además en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de CAZA, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 20.10.2022 de acuerdo de admisión definitiva de candidaturas a dicha Asamblea de la FICG y de acuerdo con los siguientes

datos esta Junta Electoral **proclama definitivamente electos** a los siguientes deportistas:

ALBERTO JOSE CHINEA BELLO
ANTONIO YERAY HERRERA PADILLA
GUILLERMO MEDINA MARTÍN
JUAN PEDRO HERRERA ARTEAGA
RAICO BOTÍN ABREU
RUBÉN CONRADO SANTOS

3º.- Estamento de Jueces-Arbitros:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber el mismo (menor) número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebrarán votaciones en este estamento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 20.10.2022-

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral
FDO: ISABEL VILAR DAVI
MARTÍN

Fdo. La Secretaria de la Junta
FDO. M^a VICTORIA GARCÍA